



RESOLUCION No. 0748-AD-80

Lima, 19 de Diciembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación apoyar y promover las donaciones de acuerdo a la Ley General de Educación;

Que, las Entidades Públicas y Privadas pertenecientes al Sector Educación, reciben de Organismos Internacionales, Personas Jurídicas o naturales, donaciones del exterior;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 2º del D.L. 21942 del 27.09.-77, Resolución Ministerial Nº 0507-78-ED del 06.04.78;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, y - con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Nº 1 .- ACEPTAR, el donativo del Club Pesca Perú de Mollendo, consistente en diversos materiales de limpieza- destinados para su utilización en la concentración ubicada en la Tribuna Sur 4º piso del Estadio Nacional.

Artículo Nº 2 .- Los artículos de limpieza donados suman la cantidad de Ciento Siete Mil Cincuentitres Soles Oro con --- 00/100 (S/.107,053.00), que deberán ser considerados como Bienes fungibles para los efectos de su contabilización.

Artículo Nº 3 .- La Oficina Central de Administración, a través de - la Unidad Financiera y de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux., queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, sujetándose a los rubros y montos que se indican en los numerales Nº 1 y 2, y cuya documentación fuente adjunta, forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.,

EGG/gcc.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

1660
17 DIC. 1980

INFORME N° 315 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. de aceptación de donación del Club -
Pesca Perú de Mollendo.
Ref. : Memo. 259-UASA-80
Fecha : Lima, 17 de Diciembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se acepta el donativo del Club Pesca Perú de Mollendo, consistente en diversos materiales de limpieza destinados a la concentración del INRED, por un monto de S/. 107,053.00.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° del D.L. 21942 del 27.9.77, Resolución Ministerial N° 0507-78-ED del 6.4.78.

Atentamente,

JBN/l.s.

cc: U.A.S.A.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Memo. 259-UASA-80
: Proy. de Res.
: Memo. UA-AA-85-80 (0810)

INRED

1660
17 DIC. 1980

No. 259-UASA-80
Fecha 17-12-80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERV. AUX.
A: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE DONATIVO .
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente el proyecto de Resolución sobre el donativo del Club Pesca Perú - de Mollendo, consistente en diversos materiales - de limpieza por la cantidad de \$ 107,053.00 para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente,

Inc: Proyecto de
Resolución.
RKC/sc.


RAUL KINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1660
17 DIC. 1980



MEMORANDUM N° UA-AA-85-80

A : Jefe de Abastecimientos y Serv. Aux.
DE : Area de Almacén
ASUNTO : Donación de materiales de limpieza
de Pesca Perú Mollendo al INRED.
FECHA : Lima, 2 de Diciembre de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que, según guía N° 5297 de Ferretería Electro Ferro Centro se ha recepcionado materiales de limpieza, donación que hace Pesca Perú Mollendo al INRED, para su utilización en la concentración ubicado en la tribuna sur 4° piso del Estadio Nacional.

A continuación se detalla la relación de dichos materiales:

07 Latas cera en pasta roja Susy	6,629.00	S/. 46,403.00
01 Bolsa de detergente x 15 kilos		7,000.00
48 Tarros de sapolio mediano	168.00	8,064.00
48 Litros acido muriático	135.00	6,480.00
10 Litros de pinesol	780.00	7,800.00
11 Metros de manguera de 3/4"	350.00	3,850.00
01 Galón de baygon líquido		4,800.00
01 Pulverizador		1,100.00
01 Escobillón de cerda		4,800.00
02 Candados de 40 mm	2,200.00	4,400.00
02 Trapeadores	1,450.00	2,900.00
06 Escobas tipo baja policía	920.00	5,520.00
04 Escobillas	270.00	1,080.00
01 Desatorador	421.00	421.00
01 Sacudido de tela		450.00
15 Pastillas de desodorante	129.00	1,935.00

Total de la donación S/. 107,003.00

Para su contabilización en el parte de almacén es imprescindible la resolución jefatural aceptando la donación, por lo que agradeceré a Ud. darle el trámite respectivo.

Atentamente

cc. Jefatura O.C.A.
Archivo

HA/ha.

HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Area de Almacén INRED

ENTREGADO EN:

ENTREGADO EN:

GUIA DE REMISION N° 5298

HECHO POR

17 DIC. 1980

FERRETERIA ELECTRO - FERRO - CENTRO

IMPORTACION - VENTA FERRETERIA - MATERIAL ELECTRICO
AV. REPUBLICA DE PANAMA 5364 - TELEFONO 46.2785 - SURQUILLO

ORDEN N° _____ FECHA 17 de Nov. de 1,980.
NOMBRE PESCA PERU, MOLLENDU.
DIRECCION _____

REMITIDO POR:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
15	Pastillas de desodorante.	129.-	1935.-
IMPORTE TOTAL			1935.-

RECIBI CONFORME
LIBRETA DE VENTAS 0723931
LIBRETA DE CANCELARIA 1630814

RECIBI CONFORME

vis Ramos

NOTA: UNA VEZ SALIDA LA MERCADERIA NO HAY LUGAR A RECLAMO.

107.003-

GUIA DE REMISION N° 5297

HECHO POR

IMPORTACION - VENTA FERRETERIA - MATERIAL ELECTRICO
AV. REPUBLICA DE PANAMA 5364 - TELEFONO 46.2785 - SURQUILLO

FERRETERIA ELECTRO - FERRO - CENTRO

ORDEN N° _____ FECHA 17 de Nov. de 1,980.
NOMBRE PESCA PERU MOLLENDU.
DIRECCION _____

REMITIDO POR:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	Latas cera SBSY.	6,629.-	46,403.-
1	Bolsa de detergente	7,000.-	7,000.-
1	Sapillo mediano.	168.-	168.-
1	Acido muriatico.	135.-	135.-
10	Latex pinesol (Ltrs.)	780.-	7,800.-
11	Mtro. manguera de 3/4"	350.-	3,850.-
1	Gm. baygon liquido.	4,800.-	4,800.-
1	Fulverizador.	1,100.-	1,100.-
1	Escobillon de cerda.	4,800.-	4,800.-
2	Candados de 40 mm	2,200.-	4,400.-
2	Tropas de cerda	1,450.-	2,900.-
6	Beceras	920.-	5,520.-
1	Fecodillas	270.-	1,080.-
1	Reseter der.	421.-	421.-
1	Secudidor de tela	450.-	450.-
IMPORTE TOTAL			105,068.-

RECIBI CONFORME
LIBRETA DE VENTAS 0723931
LIBRETA DE CANCELARIA 1630814

RECIBI CONFORME

vis Ramos

NOTA: UNA VEZ SALIDA LA MERCADERIA NO HAY LUGAR A RECLAMO.